

PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA “SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CAMINOS DEL PLAN REPARA II EN EL T.M. DE OSUNA (SEVILLA)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0069813

Con fecha 19 de noviembre de 2020, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato abierto para “SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CAMINOS DEL PLAN REPARA II EN EL T.M. DE OSUNA (SEVILLA)”, Ref.: TSA0069813, decidiendo en su Acta 55.20.47, realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Se convocan el día 19 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, a las empresas licitantes para la apertura pública del sobre B, antes de la apertura de los sobres la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye la admisión de los siguientes licitantes:

Empresa:	Observaciones:
CANTERAS DE ALMARGEN S.L.	ADMITIDA
CANTERAS SAN ANTONIO S.L.L.	NO ADMITIDA
JASPE DEL GENIL S.L.	ADMITIDA
PREASUR S.L.	ADMITIDA

El sobre B debe contener la documentación necesaria para valorar:

Criterios coste-eficacia:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" máxima de puntuación posible

Con lo que la clasificación obtenida en función de los criterios establecidos en el pliego es la siguiente:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1ª	PREASUR, S. L.	58.000,00	100,00
2ª	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	64.200,00	89,31
3ª	JASPE DEL GENIL, S.L.	72.000,00	75,86

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de la empresa PREASUR, S. L. de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la propuesta de la mejor oferta clasificada en base a los criterios establecidos dentro del procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato de **“SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CAMINOS DEL PLAN REPARA II EN EL T.M. DE OSUNA (SEVILLA)”**, Ref.: TSA0069813, la cual se describe a continuación:

OFERTA MEJOR CLASIFICADA:

La oferta presentada por la empresa **PREASUR, S. L.** por un importe total de **CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (58.000,00 €, Base Imponible)**.

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 19 de noviembre de 2020

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Admón. y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP Admón. Y Control UT5